



AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA -
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "ANTONIO
ZAMBRANO ANTOZAM COMPAÑIA LIMITADA".

CAPITAL ANTERIOR S/ 100.000,00

CAPITAL ACTUAL S/ 2'000.000,00

CAPITAL AUMENTADO S/ 1'900.000,00

NÚMERO: 1.292.- En la ciudad de Portoviejo, Capital de la -
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, Martes

ocho de Diciembre de mil novecientos ochenta i siete, ante -

mí, doctora Vicenta Alarcón de Guillén, Notaria Pública -

Cuarta del Cantón, y demás testigos que al final se expresa

ran, comparece, por los derechos que representa el señor -

Tobías Antonio Zambrano García, casado, quien interviene en

calidad de Gerente de la Compañía "Antonio Zambrano ANTOZAM

Compañía Limitada, conforme se acredita del documento que -

me presentan y que se insertará más adelante a este registro:

El compareciente de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad

domiciliado en esta ciudad, hábil para contratar y obligarse

a quien de conocer doy fé.- Bien instruídos con el objeto,

naturaleza y resultados de esta escritura, que proceden a -

otorgar con entera libertad y conocimiento, sin mediar fuer

za ni coacción alguna, me presentan una minuta para que sea

elevada a escritura pública, la que copiada dice así: SEÑOR

NOTARIO: Dígnese extender en el Registro de Escrituras Pú-

blicas a su cargo, una en la que conste el aumento de capi-

tal social y reforma de estatutos de "Antonio Zambrano ANTO

ZAM Compañía Limitada", la misma que se otorga al tener de

las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Intervie

Dra: Vicenta Alarcón de Guillén
NOTARIA

1 ne y suscribe la presente escritura, el señor Robias Anto
 2 nio Zambrano García, ecuatoriano, de estado civil casado,
 3 mayor de edad, en su calidad de Gerente de la Compañía -
 4 "Antonio Zambrano ANTOZAM Compañía Limitada, y como tal,
 5 su representante legal, de conformidad con la certifica-
 6 ción del Nombramiento debidamente inscrito en el Registro
 7 Mercantil del Cantón Portoviejo, el mismo que se acompa-
 8 ña como documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES -

9 Por escritura pública autorizada por el señor Notario -
 10 Público del Cantón Portoviejo Abogado Alfonso Loor Ure-
 11 ta, el diecisiete de Julio de mil novecientos ochenta y -
 12 uno, se constituyó la Compañía "Antonio Zambrano ANTOZAM
 13 Compañía Limitada, con un capital de Cien mil sucres, -
 14 por el plazo de treinta años, habiéndose inscrito en el -
 15 Registro Mercantil del Cantón Portoviejo el veinte de U
 16 tubre de mil novecientos ochenta y uno. TERCERA: La -

17 Junta General de Socios en sesión celebrada el treinta -
 18 de junio de mil novecientos ochenta y siete, resolvió -

19 aumentar el capital social a dos millones de sucres (S/
 20 2'000.000,00), es decir, que a los cien mil sucres, que -

21 es el capital social, se sumará un millón novecientos -
 22 mil sucres, que es el capital social a aumentarse; y, la

23 reforma de los estatutos sociales de la Compañía "Antonio
 24 Zambrano ANTOZAM Compañía Limitada". Con estos anteceden-
 25 tes, en mi calidad de Gerente de la Compañía y representa

26 te legal de la misma, debidamente autorizado, declaro que
 27 se ha resuelto aumentar el capital social y reformar la -
 28 cláusula quinta de los estatutos sociales, en los térmi

1 jo, a 20 de Noviembre de 1986. Señor. Antonio Zambrano -
2 García. Ciudad. De mis consideraciones: Pongo a vuestro
3 conocimiento que en la sesión de Junta General de socios
4 de la Compañía Antonio Zambrano ANTOZAM COMPANIA LIMITADA
5 reunida el jueves veinte de Noviembre del año en curso,
6 Usted, fue reelegido para que desempeñe el cargo de GEREN
7 TE. El tiempo de duración del presente Nomenclamiento es de
8 Cinco años, con respecto a sus deberes y atribuciones, es
9 tos constan en los estatutos sociales y en la Ley. Atenta
10 mente. Luis Alberto Santana García. f) Presidente. aquí un
11 sello.- ACEPTACION: Acepto el Nomenclamiento de GERENTE de
12 la Compañía Antonio Zambrano ANTOZAM COMPANIA LIMITADA. f)
13 Tobías Antonio Zambrano.- CERTIFICO: que el presente nom
14 bramiento que antecede, queda legalmente inscrito bajo el
15 número 251 del Registro Mercantil y anotado en el Reperto
16 rio General. Tomo No.4 en esta fecha. Portoviejo, 19 de
17 Diciembre de 1986. f)La Registradora. aquí dos sellos .-

18 ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE ANTONIO
19 ZAMBRANO "ANTOZAM COMPANIA LIMITADA, CELEBRADA EL TREINTA
20 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA I SIETE.. En la ciudad
21 de Portoviejo a los treinta días del mes de Junio de mil
22 novecientos ochenta y siete a las diez horas, en el local
23 donde funciona la Compañía Antonio Zambrano ANTOZAM Compa
24 ñía Limitada, ubicada en la calle Córdova entre Pedro -
25 Guajal y Diez de Agosto, de esta ciudad de Portoviejo y en
26 contrándose el señor Antonio Zambrano García, que represen
27 ta noventa y ocho participaciones de un mil sucres cada -
28 una; la señora Ana Leonor Acosta Mesías que representa una



nos constantes en el Acta de la Junta General Universal
 de Socios, celebrada el treinta de Junio de mil novecientos
 ochenta y siete, cuya copia certificada también se adjunta
 como documento habilitante, así como también el número de
 la cédula de Control Tributario de la Compañía. Uste, -
 señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de -
 estilo. firma) Antonio Zambrano Cia. Ltda. Gerente. aquí
 un sello. firma) Víctor Alvia Moreira. Abogado. Matrícula
 número No. 137 Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí -
 la minuta, la misma que es copia fiel del original que se
 archive.- Presente el otorgante manifiesta su aceptación,
 quedando elevada a escritura pública para que surta efectos
 legales lo declarado en ella.- queda autorizada la persg-
 na interesada para solicitar la respectiva inscripción en
 la Registraduría Mercantil, previo el cumplimiento de -
 los requisitos legales. Leída que les fué la presente
 escritura íntegramente al otorgante, de principio a fin, en
 alta y clara voz, por mí, la Notaria Pública, éste sea afir-
 ma y ratifica en lo expuesto, en presencia de los testigos
 Glenda Delgado Polanco y Freddy Moreira Barreiro, personas
 mayores de edad, vecinos de este lugar, idóneos y conocidos
 por mí, firmando para constancia en unidad de acto, conmigo
 la Notaria Pública, que dé fé.- firma) Sr. Tobías Antonio
 Zambrano García, cédula de ciudadanía número 130142023-6
 cédula tributaria número 000555. firma) Testigo Glenda -
 Delgado. firma) Testigo Freddy Moreira. firma) La Notaria
 Pública. Dra. Vicenta de Guillén. aquí un sello.- DOCUMENTOS
 HABILITANTES QUE SE INSERTAN A ESTE REGISTRO: Portoviejo

Dra. Vicenta de Guillén
 NOTARIA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

participación de un mil sucres; y, el señor Alberto Santana
García, que representa una participación de un mil sucres,
deciden instalarse en Junta Universal de socios para discu-
tir y aprobar el siguiente orden del día: PRIMERO: Aumento
de capital, suscripción y forma de pago. SEGUNDO: Reforma
de los estatutos, Una vez conocido y aprobado por unanimidad/
el orden del día actúa como presidente de la Junta General
el señor Luis Alberto Santana García y como secretario el
Gerente Antonio Zambrano García, constatándose la asistencia
del ciento por ciento del capital suscrito y pagado, que es
de cien mil sucres. Inmediatamente se procede a tratar el
primer punto del orden del día, para la cual el señor Geren-
te manifiesta que con el objeto que la Compañía cumpla con
las reformas a la Ley de Compañías y también para que adque-
ra una mayor imagen financiera, se permite proponer que es-
ta Junta resuelva aumentar el capital social en un millón
novecientos mil sucres, con la cual el capital social ascen-
dería a la suma de dos millones de sucres, inquietud que
deja a criterio de los socios. El socio Alberto Santana
García, señala que está de acuerdo con la proposición del
señor Gerente y que la eleva a moción a los otros socios
para que voten sobre este punto. Por unanimidad se resuelve
incrementar el capital de la Compañía en un millón novecien-
tos mil sucres, que sumados al capital actual ascendería
a un capital social de dos millones de sucres. Aprobado el
monto a aumentarse, se llama por parte de la Presidencia
para que los socios, haciendo el uso al derecho de preferen-
cia otorgado por la Ley, proceden a suscribir las participa-

Manabí
Dra. Vicenta de Guillén
Notaria Pública
Portoviejo, Manabí

1 ~~ciones respectivas. La señora Ana Leonor Acosta Mesías to~~
2 ~~ma la palabra y manifiesta expresamente que renuncia al -~~
3 ~~dercho de preferencia en la suscripción de nuevas parti~~
4 ~~cipaciones. El señor Alberto Santana García, toma la pala~~
5 ~~bra y también manifiesta expresamente que renuncia al de~~
6 ~~recho de preferencia en la suscripción de nuevas partici~~
7 ~~paciones. El señor Presidente Luis Alberto Santana García~~
8 ~~y la señora Ana Leonor Acosta Mesías, resuelven que al -~~
9 ~~monto del aumento de capital acordado sea suscrito y paga~~
10 ~~do en su totalidad por el socio y Gerente de la Compañía~~
11 ~~señor Antonio Zambrano García. Por su parte el señor Anto~~
12 ~~nio Zambrano García, acepta lo resuelto por los demás so~~
13 ~~cios, indicando que el monto a aumentarse o sea un millón~~
14 ~~novecientos mil sucres, los suscribirán, en su totalidad~~
15 ~~pagendolos integramente mediante compensación de los -~~
16 ~~créditos que mantiene a su favor en la Compañía, los sus~~
17 ~~cribiré en su totalidad y que fueron depositados en la -~~
18 ~~Caja de la misma. El señor Presidente, manifiesta al se-~~
19 ~~ñor Gerente, que las nuevas participaciones que se suscri~~
20 ~~ben son un mil novecientas, de un mil sucres cada una. -~~
21 ~~Inmediatamente se procede a tratar el segundo y último -~~
22 ~~punto del orden del día, por unanimidad se resuelve refor~~
23 ~~mar la cláusula quinta, que en adelante dirá lo siguiente:~~
24 ~~"El capital social de la Compañía será de dos millones de~~
25 ~~sucres (S/2'000.000,00) dividido en dos mil participacio~~
26 ~~nes de un mil sucres cada una y no podrá estar representa~~
27 ~~do por títulos negociables, nominativos, a la orden o al~~
28 ~~portador. Habiéndose tratado todos los puntos del orden~~



del día, se declara en receso para la redacción del Acta,
 hecha, se reinstala la sesión, se le da lectura y se la -
 aprueba en los términos que aquí constan, con la cual se
 levanta la sesión a las diecisiete horas del treinta de -
 Junio de mil novecientos ochenta y siete. En fe de todo y
 para constancia suscriben la presente Acta la totalidad de
 los socios. f) Antonio Zambrano García, Gerente General. -
 aquí un sello. f) Luis Santana, f) Leonor Acosta. Es igual
 a su original. Lo certifico, f) Antonio Zambrano, Secreta
 rio. Cedula Tributaria: MINISTERIO DE FINANZAS Y CREDITO -
 PUBLICO. ANTONIO ZAMBRANO (ANTOZAM COMPANIA LIMITADA) Co-
 mercio. f) Ministerio de Finanzas y Crédito Público No. 09-
 211 aquí un sello.-

Se otorgó ante mí, y en fé de ello con-
 fiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, en cuatro fojas -
 útiles, numeradas y rubricadas por mí, que la firmo y se-
 llo en la ciudad de Portoviejo, en la misma fecha de su -
 otorgamiento.

LA NOTARIA PUBLICA,

Vicenta de Guillón



Dra. Vicenta Alarcón de Guillón
NOTARIA

Dra. Vicenta Alarcón de Guillón
NOTARIA

RAZON: Siento como tal que con fecha 19 de Mayo de 1982, ne-

diante Resolución No.88.4.2.1.0035; ha sido aprobada la escritura pública de Aumento de Capital Social y Reforma de - Estatutos Sociales de la Compañía "ANTONIO ZAMBRANO ANTOZAM- COMPAÑIA LIMITADA, por lo cual he anotado al margen de la Es- critura Matris, y doy razón de lo anotado.

Portoviejo, Junio 30 de 1988

LA NOTARIA PUBLICA,

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Dra. Vicenta de Guillen
NOTARIA

CERTIFICO:

EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION NUMERO 88.4.2.1. 0035, DICTADA POR EL INTENDENTE DE COMPANIAS, EL DIEZ Y NUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, QUEDA INSCRITA ESTA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA "ANTONIO ZAMBRANO ANTOZAM COMPANIA LIMITADA" BAJO EL NUMERO 150 (CIENTO CINCUENTA) DEL REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL. TOMO No.6. EN ESTA FECHA.

PORTOVIEJO, 5 DE AGOSTO DE 1988



LA REGISTRADORA,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Registradora Mercantil

CERTIFICO:

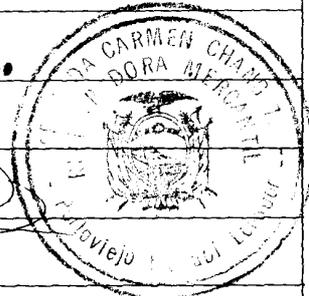
QUE CON FECHA DE HOY, HE ARCHIVADO UNA COPIA AUTENTICA DE ESTA ESCRITURA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO No.733 DICTADA POR EL PRESIDENTE DE LA

1 REPUBLICA EL 22 DE AGOSTO DE 1975, PUBLICADO
 2 EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO 878 DEL 29 DE
 3 AGOSTO DE 1975.

4 PORTOVIEJO, 5 DE AGOSTO DE 1988

5 LA REGISTRADORA,

6 *Ab. Carmen Chang T*
 7 *Carmen Chang*
 8 Registradora Mercantil



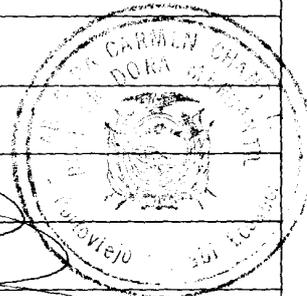
9 **CERTIFICO,**

10 QUE HE TOMADO NOTA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO
 11 DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.-

12 PORTOVIEJO, 5 DE AGOSTO DE 1988

13 LA REGISTRADORA,

14 *Ab. Carmen Chang T*
 15 *Carmen Chang*
 16 Registradora Mercantil



17
 18 RAZON:- En cumplimiento a lo resuelto por el Señor Abogado -
 19 Gustavo Barrera Espinales, en su calidad de Intendente de -
 20 Compañías de Portoviejo, en Resolución número: ochenta y ocho-
 21 cuatro.dos.uno. cero.cero.treinta y cinco (88.4.2.1. 0035) -
 22 de diez y nueve de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho, -
 23 tomé nota al Márgen de la Escritura de Constitución de Compañía
 24 "Antonio Zambrano Antozam Compañía Limitada", celebrada el
 25 diez y siete de Julio de mil novecientos ochenta y uno, ha-
 26 ber procedido a Aumentar el Capital y Reformar sus Estatutos,
 27 según Escritura Pública de fecha ocho de Diciembre de mil no-
 28 vecientos, ochenta y siete, celebrada en la Notaría Cuarta de

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Portoviejo.

Particular que dejó constancia en cumplimiento a la Ley.

Portoviejo, a ocho de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho.

EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO



NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON
PORTOVIEJO

Alfondo Alfonso Loor Ureta
NOTARIO